



Resolución Jefatural N°00224-2011-INIA

Lima, 27 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°00015-2010-INIA, de fecha 22 de enero de 2010, se designó al Ing. Oscar Ortega Angulo, ex Director de la Estación Experimental Agraria “Donoso” – Huaral, como representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA ante la Comisión de Coordinación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INIA y el Gobierno Regional Ancash;

Que, mediante los Oficios N° 0610-2011-INIA-EEA-D-H/D y N°0675-2011-INIA-DEA-SDPT/D, se solicita actualizar la delegación de la representatividad ante la Comisión aludida, a fin de reanudar las coordinaciones necesarias para desarrollar el Proyecto del Centro Experimental INIA – TANGAY, debiendo emitirse el acto de administración interna pertinente;

De conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación a que se contrae la Resolución Jefatural N°00015-2010-INIA, de fecha 22 de enero de 2010.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al Ing. Juan Alvaro Loayza Valdivia, Director de la Estación Experimental Agraria “Donoso” – Huaral como el representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA ante la Comisión de Coordinación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INIA y el Gobierno Regional Ancash.

Regístrate y Comuníquese

